

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre petición de autorización para implantación de nueva estación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en parcela colindante con la vía de servicio derecha de la A-6, p. k. 20+300, TM de Las Rozas de Madrid.

Con fecha 17 de octubre de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. el Director General de Carreteras (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto:

- Ordenar que, en lo que afecta a la red estatal de carreteras, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública la implantación de nueva estación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en parcela colindante con la vía de servicio derecha de la A-6, p.k. 20+300, TM de Las Rozas de Madrid, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Rozas, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la actuación.

Por tanto, los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

- <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

En Madrid, a 28 de octubre de 2024.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/17.805/24)

